¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 14 DE ENERO DE 1840. Núm. 4,954.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 14 Cuenta de la Tesorería General del Lunes 13 de Enero de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 11	273,328 3½	152 7¾	576,471 1	78,486	868,244 6¾	693,100	4,385,600	1,602,596 7¾
Letras de Receptoria cobradas	50,266 2							
Trasladados de Receptoría	20,571 4	....	5,628 4					
	344,166 1¼	152 7¾	582,099 5	78,486	868,244 6¾	693,100	4,385,600	1,602,596 7¾
SALIDAS.								
Billetes renovados	" " " "	....	....	....	....	71,000		
Premio	3,885 3							
Letras cobradas	" " " "	....	50,266 2					
A D. Martin Embeyta por plumas y arenilla	5							
Al Oficial Cagero del Parque.								
Por artículos de armamento	13,050							
" ....id..........id	4,387							
" ....id..........id	5,131							
" ....id..........id	1,065							
" ....id..........id	1,085							
" ....id..........id	100							
" ....id..........id	300							
" ....id..........id	15							
" ....id..........id	30							
Por artículos de montura	150							
" ....id..........id	1,200							
" ....id..........id	150							
" ....id..........id	300							
" ....id..........id	150							
" ....id..........id	22							
" ....id..........id	300							
" ....id..........id	3,368 4							
" ....id..........id	150							
Por artículos de correages	108							
" ....id..........id	1,700							
" ....id..........id	30							
" ....id..........id	207							
" ....id..........id	452							
" ....id..........id	5,225 2							
" ....id..........id	446							
" ....id..........id	2,875							
Por artículos de armamento	80							
" ....id..........id	105							
" ....id..........id	654							
Por un botiquin de campaña	2,866							
Por tirantes y tirantillos	90 4							
Por útiles de cuartel	1,180							
Por palas de puntear y palear	136							
Por velas de sebo	42							
Existencia	293,125 4½	152 7¾	531,833 3	78,486	868,244 6¾	622,100	4,385,600	1,602,596 7¾
	344,166 1¼	152 7¾	582,099 5	78,486	868,244 6¾	693,100	4,385,600	1,602,596 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 13. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 13 de Enero de 1840.

DEBE	Mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 11	436 2¼	15 2½	....	16,670	77,945 5½	3,435 6½	A la Tesoreria General	20,571 4	.....	5,628 4			
Entrada	482 3	.....	5,628 4										
Puerto	42 2												
Contribucion	20,162												
							Existencia.	551 3¼	15 2½	....	16,670	77,945 5½	3,435 6½
	21,122 7¼	15 2¼	5,628 4	16,670	77,945 5½	3,435 6½		21,122 7¼	15 2¼	5,628 4	16,670	77,945 5½	3,435 6½

Buenos Aires, Enero 13 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento N.° 5.°

Dolores, Enero 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Adjunta una nota que ha recibido del Sargento Mayor D. Estanislado Vigorena.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El que firma se dirige á V. S. para que se sirva poner en el superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo recibido el adjunto parte del Comandante del Tuyú en el que avisa la devolucion que han hecho los franceses del bergantin oriental Figaro, al lugar de donde lo sacaron con su cargamento y demas, le pone en superior conocimiento para los fines que estimare conveniente, pues el dueño á que le pertenece se halla á la fecha en Montevideo y este buque está en poder de cuatro marineros.

Dios guarde á V. S. mucho años.

Narciso del Valle.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor de linea D. Estanislao Vigorena.

Tuyú, Enero 10 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Al Señor Coronel Comandante en Gefe del Regimiento núm. 5.° de Campaña, D. Narciso del Valle.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse al Sr. Coronel y poner en su conocimiento que el dia 5 del presente ha sido devuelto por los Franceses el bergantin *Figaro*, que noticié á V. S. haber sido llevado por ellos. Al dicho buque lo han puesto en el mismo lugar á donde fondeó. Esta disposicion ha emanado del Gefe de la escuadrilla que se halla en la Boca del Salado, quien ordenó se devolviese por no ser buena presa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estanislao Vigorena.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838
Año 29 de la Libertad, 24 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero de 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño: ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase; siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen espedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policia en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares, y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada sea de la clase ò para la especie que fuere se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policia extender certificado alguno que comprenda dos ò mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto espedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, previo el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

REVISTA DE Periódicos Estrangeros.

Londres, Octubre 26—Los fondos españoles han sufrido una baja, debida principalmente á la incertidumbre en que se está sobre si el gobierno frances permitirá ó no á D. Carlos salir de Francia, asi como á la conviccion, que se vá haciendo general, de que la guerra ha de durar hasta la primavera.

Se ha convocado el Parlamento para el 12 de Diciembre, pero solo *pro forma*, pues no es probable que se reuna hasta principios de Febrero.

Reconoció el Rey de Holanda el gobierno de S. M. la Reina Isabel: el discurso de la apertura de los Estados Generales es pacífico y lisonjero para lo futuro.

El General Henderson, ministro que se dice de la República de Tejas, regresó sin que hubiese tenido su mision tan buen éxito como en Paris,no habiendo podido conseguir de Lord Palmerston que reconociese aquel Estado: unos dicen que S. S. exigió que se emancipasen todos los esclavos; otros que se retrajo por no ofender al gobierno mejicano, cuyo ministro ha protestado contra el reconocimiento que ha hecho el gabinete frances de la independencia de Tejas.

Se han sentido algunos temblores de tierra en Escocia, que es casi un fenómeno.

El Baron de Thierry, el que dió orígen á la colonizacion de las Islas de Nueva Zelanda, parece que se proclamó Rey bajo el título de Carlos I, en virtud de facultad que dice tener para ello de los habitantes de las islas de Ikanamani y de Tavei Pannamon.

Partió de Paris para el cuartel general de Espartero el Coronel Senilles, encargado de una mision particular, cuyo objeto dicen es inducir á aquel gefe á que procure negociar mas bien que combatir con Cabrera.

El nuevo periodico de Paris *Le Capitole* parece abogar por la causa de los Bonapartes y bonapartistas con el especial objeto de incomodar la dinastia reinante de Orleans.

—Hay quien dice que los Duques de Cadiz y de Sevilla,hijos del Infante de España D. Francisco de Paula, intentan emprender un viage á los Estados Unidos, con el objeto, segun unos, de perfeccionar su educacion, y segun otros, de ver si hallándose próximos á algunas de las Repúblicas americanas, inspiraban algunas simpatías en favor de su dinastía; esto fuera un disparate y no quiero ni puedo creerlo probable.

Los negocios de Hanover van tomando un aspecto mas que serio, y que llega á ser alarmante.

Tengo particular satisfaccion en anunciarle que la Corte de Roma se halla ya muy dispuesta á un arreglo favorable sobre las desavenencias con España y Portugal, siendo poco exigentes las condiciones en que insiste.

El Emperador de Rusia vá exasperandose algun tanto al ver que la Austria y la Prusia no quieren adoptar medidas tan violentas como S. M. I. sugiere en los negocios de Turquía, y llega á amenazarlos que obrará por sí solo, y que en 20 dias puede mandar medio millon de hombres á cualquier parte del mundo que se le antoje.

(*Extr. de la corresp. del Nacional de Lisboa.*)

***Paris, Octubre* 17.**—La siguiente carta aparece en el *Natitional*—

"Sr. Redactor—Acabo de leer en vuestro periódico de 12 del corriente el siguiente artículo:

"Fuimos los primeros en anunciar que se habian enviado "á D. Sebastian los pasaportes que solicitó para Napoles. Con "la misma certeza podemos decir que D. Carlos envió al Sr. "Labrador, su Encargado de Negocios en Paris, la autorizacion "para reconocer el gobierno de Cristina, y, lo que es mas im"portante, la autorizacion á Cabrera y Conde de España para "que depongan las armas."

"Apesar de vuestra certeza, Sr., Redactor, aquel á quien llamais Encargado de Negocios de D.Carlos en Paris,os asegura que Carlos V. es el *justum* y *tenacem virum* de Horacio sobre el trono, y que no autorizó ni autorizará jamas á persona alguna para el mas mínimo acto contrario á los derechos que tiene por su nacimiento.

"En cuanto á Cabrera y Conde de España, estad cierto que no depondrán las armas sino cuando lo haya decidido la suerte de la guerra. Por lo que respecta á mi, ya que no me conoceis, segun parece, os diré que soy el mismo hombre á quien Fernando VII,cuando la infame trama que se le urdió en Bayona, confirió sus poderes para tratar con Champagay, Plenipotenciario de Bonaparte.

"Nos hallabamos en Marrac en una sala separada por una simple cortina del gabinete en donde estaba Bonaparte, y este, cuando su comisionado me propuso que en nombre del Rey y de sus hermanos hiciese la renuncia de sus derechos al trono de España, pudo oir como me eché á reir de sus magnificas promesas y de sus tremendas amenazas, y oirme declarar que me dejaria cortar la mano antes que firmar mi deshonra, ni ningun acto atentatorio á la dignidad y gloria de mi pais.

"Esto pasó en 1808. La familia real de España fué enviada presa á Valencey, y yo encerrado en un calabozo de la ciudadela.

"El hombre del destino estaba en el apogeo de su poder; pero algunos años mas tarde el Rey Fernando y el Infante D. Carlos habitaban en el palacio de Madrid, y el congreso de Viena, de que yo formaba parte, despojaba al soberbio usurpador de su manto imperial, y poco tiempo despues la batalla de Waterloo lo confió á los peñascos de Santa Helena.

"Recibid, &c.

"El Marques de Labrador.

Paris, 14 de Octubre de 1839.

(*Gaceta de Francia.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Juan Bensa, Rio Janeiro.
Alejandra Pacheco, Montevideo.
Manuela Gobernori, Rio Janeiro.
Luis de Luqui, id.
Domingo Bonorino, 3 hijos, id.
Guillermo Bellauf, id.
Agustin Langston, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Juan C. Zimmermann, Montevideo.
Eduardo Freyer, Rio Janeiro.
Eugenio Legrand, id.
Marcelino Basso, id.
José Garcia de la Sierra, id.
Enrique Ocha, id.
Guillermo W. Dussenberg, id.
Juan A. de Carvalho, (presbítero)San Borja.
Diego de la Barra, Chile.

MARITIMA.

ENTRADA.

La goleta brasilera que anunciamos haber fondeado el Domingo 12, es la goleta de guerra *Liebre*, procedente de Montevideo el 11 del *corriente*.

AVISOS NUEVOS.

Doña Juana Carnero de Buteler, D. Lucas Gonzalez, Don Benito Pondal, Da. Isabel, Don Elias, esposa, albaceas é hijos, y demas hermanos y deudos del finado *DON GUILLERMO BUTELER*, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que por olvido ú omision del repartidor no hayan recibido esquela, se digne acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el dia Viernes 17 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. e14—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE necesita una persona aunque sea con familia para capataz de una estancia en el Sud. El que se encuentre con aptitudes para ello pueda verse con D. Adolfo Conde en su escribania que él le impondrá, ó con don Juan C. de Otamendi en su chacra en Quilmes inmediata á la del Sr. Tello, que se le pagará un buen sueldo y algo mas. e14—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso con ventajas.

SE vende en el pueblo de Quilmes una casa propia para negocio cerca de la Iglesia y muy acreditada: quien la necesite puede verse con D. Adolfo Conde en su escribania, ó con D. Juan C. de Otamendi en su chacra que está cerca del expresado pueblo. e14—8p.

Gratificacion.

SE ha perdido de la calle de Méjico número 150 un perro de la casta de Bull Dog, muy ñato color barcino, cara blanca, orejas cortadas, las cuatro patas blancas y la punta de la cola,corresponde al nombre de Cribb, es muy manso; el que de aviso ó lo entregue en dicha casa ó en la calle de 25 de Mayo núm. 36 será bien gratifica lo. e14—3c

Aviso.

Se contrata una criada sana y fuerte para el servicio de una estancia ó quinta, en la cantidad de 180 ps. moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras No. 22, en donde hallarán con quien tratar. e14—1p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Tienda de zapatos &.

Hoy Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Catedral No. 42 y por tener su dueño que redondear este negocio se rematarán precisamente á la mejor postura:

Botines de todas clases y zapatos de capellada alta ingleses, id. de oreja ancha, id. abotinados á la inglesa, zapatillas de baile y zapatos de verano, botas inglesas de primera id. id. de segunda, sombreros finos negros de castor, id. de mediana calidad, cuerdas de colores de Barcelona para guitarra, bandurria ó guitarras para niños, algunas docenas de marroquines negros franceses, peinetas de talco y peines batidores, un paquete de blondas negras francesas, tres docenas cosras de box para zapatero y algunos otros artículos y tambien el armazon completo y un espejo &c.

Chinelas de tafilete de colores muy buenas para hombre, zapatos ingleses de becerro para niños, dichos de tafilete de colores para id., medias botas ó botines para hombre.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES, &c.

El Jueves 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de Tucuman No. 28, y como perteneciente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura:

Sillas de esterilla para sala,
Dichas de madera norte americana,
Lavatorios y mesas de arrimo de caoba,
Una cuja con colgadura y dos cómodas,
Mesas de varios tamaños,
Un relox de sobre-mesa,
Otro idem de bolsillo,
Un relox ingles de plata de patente de calidad superior de tres máquinas, con horario, semanario y diario, para bolsillo,
Un juego de loza azul fino para mesa,
Dicho idem idem para café de loza pintada,
Algunas botellas, vasos y copas de cristal,
Candeleros de platina y espejos,
Algunos muebles de cocina,
Como 20 fanegas de maiz en mazorca, y otros artículos, &c.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de Cangallo, frente al número 16.

Hoy Martes 14 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias del expresado establecimiento, que consisten en lo siguiente.

2 birloches nuevos,
1 idem malo,
1 par ruedas nuevas,
Otras idem viejas,
2 ejes de fierro,
1 estufa con caño,
2 docenas sillas de madera,
1 silla de montar,
1 torno y banco,
Varias lamparas,
2 cujas cameras,
1 cuna,
2 canchas de bolos, y los útiles correspondientes,
1 mesa de caoba,
1 caja de herramientas,
Varias otras herramientas,
1 máquina de torno con herramientas,
Vino embotellado,
Botellas vacias, damajuanas,
1 barril de miel,
Cascos y cajones vacios, mesas, bancos, &a., &a.,
Anteojo, escopeta, aceite linaza,
Utiles de cocina, y otra porcion de articulos que se verán á la hora del remate.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Charcas y Suypacha número 155.

Almacen y Pulperia.

Hoy Martes 14 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todo el contenido de dicha casa, que se compone de los articulos siguientes:

Azucar blanca y terciada,
Yerba paraguaya y misionera,
Fideos, arroz, maiz, tabaco picado,
Aguardiente, caña, anis,
Ginebra, vino blanco,
Vinagre, agrio,
Aceite en botellas,
Papel de estraza,
Un surtido de loza,
Un idem de cristal,
Sal, pimienta,
Leña de rama,
Dos armazones,
Jarros, fuentes, platos y baldes de lata,
Balanzas, pezas y medidas,
Un zorro muy ladino.

Y otra infinidad de cosas que aparecerán en el acto del remate, algodon del pais, grasa, tinas, bancos, y una máquina de loteria, un quinqué, mesas, una romana, &a., &a.

POR EL MISMO.

Representantes No. 53.

El Jueves 16 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de una factura, los efectos siguientes.

Pañuelos de algodon de medio reboso escoceses, id. idem colchados de siete cuartos, imitacion de cachimir, idem idem de manos punzó tinte de aceite de gusto, id. id. id. foulares, id. id. id. de varios colores diversas clases, id. id. id. de cuadros en muselina ricos, id. de seda floreados de siete cuartas, id. de id. de manos tela de la india estampados en Inglaterra de mucho gusto, medias de algodon de colores para muger de cuchilla, percales de algodon muy finos, bramantes finos y regulares, linoes finos, muselinas para volado, paños de merino para vestido de hombre y señora, géneros diversos para pantalones, nanquines, zarazas finas de mucho gusto diversas clases, hilo de carretel, y otros muchos articulos.

Tambien se venderán al mejor precio zarazas, bramantes, listados, muselinas, y otros articulos con averia.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

EL

MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76. e11 tf.

Aprendices.

SE necesitan dos para sombrereria. Ocúrrase al número 105 calle del Restaurador Rosas. e13—3p.

Aviso.

SE vende un rancho en la calle de Cangallo, cuadra y media antes de llegar al Ospicio con 17 varas de frente y 70 de fondo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad No. 49 que hallará con quien tratar, y se le podrá proporcionar una persona si se quiere ver sus comodidades. e13—3p.

Se vende

Una criada como de 30 años de edad, sabe cocinar y lavar, y es recien venida del Tucuman. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de la Paz No. 67.

Tambien se vende un coche fuerte como para camino. En la misma casa darán razon. e9—6p.

Conchavada.

SE necesita una, que tenga buenas recomendaciones, y que reuna las aptitudes necesarias para el servicio interior de una casa, y cuidado de niños. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 4½, puerta de escalera. e11—4p.

Piano para alquilar.

SE necesita uno, que sea de buenas voces; el que lo tenga, ocurra á la calle de Potosí No. 75, en los altos frente á la puerta atraviesa del Colegio, que encontrará con quien tratar. e10—3p.

Aviso.

Se desea conchavar ó comprar una ama de leche, que á lo mas tenga dos meses de parida, ó menos si es posible, y que pueda dar buenos informes de su conducta; se preferirá siendo negra. La que esté en cualquiera de los dos casos, puede dirigirse á la calle de las Piedras No. 201, casa de D. Bernardo Contin, donde hallará con quien tratar. e10—3p.

Se necesita conchavar

UN buen cocinero que sepa cocinar á la inglesa, un extrangero será preferido, siempre que pueda producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase al No. 69 ó 71, calle de la Reconquista. e9—tfs.

Wanted

A GOOD cook, who understands cooking in the English style; a foreigner will be duproved, always being able to preferre the best recommendations. Apply to No. 69 or 71 calle de Reconquista. e9—tfs.

Aviso.

EN frente de la Capilla de Merlo, hay en venta un sitio: la persona que quiera verlo ocurra á la quinta de Peña; encontrarán con quien tratar. e4 10p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Capitania del Puerto.

SE ha encontrado un bote en el Miní, el cual existe en el puerto de las Conchas á cargo de aquel subdelegado: el individuo que lo haya perdido puede ocurrir á dicho puerto, que dando las señas de él, le será entregado.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1840.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita un cocinero ó bien una cocinera que sepa bien su oficio y dé recomendaciones de su conducta.

Tambien se desea comprar una volanta en buen uso. En esta imprenta darán razon. e4—tfc.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.º 14. n30—tfs,

POESIAS SELECTAS

castellanas.

SE desea comprar un ejemplar de esta obra—En esta imprenta darán razon. e7 6ª.

A LAS

ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

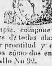

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio que su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

ESQUELAS

DE

FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VOCABULORIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa.

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado,* calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta Imprenta, calle de Cangallo número 75.

AL

Que le Interese.

EN la calle de Salta frente al número 161, hay una persona que está encargada de tomar prendas, con el rédito de un real por peso mensual; previniendo que solo se tomarán aquellas que no ofrezcan ruina y que puedan garantir el dinero que se dé sobre ellas. e9—2p

El Redactor Responsable,

Santiago Kiernan.